



## CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las once con cinco minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinte, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Ing. **Gustavo Castro Olvera**, hago constar que a las once horas con seis minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas, para que se tenga por realizada la notificación por estrados electrónicos de la publicación realizada a las once horas con cinco minutos del día dieciocho del mes de agosto de dos mil veinte, consistente en escrito de demanda de juicio electoral, y anexo de escrito de juicio para la protección Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, expediente **IEE/JDC-13/2020**; por lo que habiéndose cumplido dicho término, hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados electrónicos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**

**ING. GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

